

Documento inédito

Solicitud de registro del Club Liberal de Mujeres Reformistas ante la Secretaría de Gobernación

*Armando Rojas Rosales**

Presentación

La Dirección General de Gobierno es una institución dependiente de la Secretaría de Gobernación que se creó como Departamento de Gobierno en 1938, pero tiene sus antecedentes en la Sección Primera de la Secretaría, que data de 1918.

Esta dirección acumuló la documentación generada desde 1911 hasta 1961, siendo más abundante la que comprende el periodo entre 1930 y 1950, referente a “nombramientos, licencias y renunciaciones de los secretarios de despacho, jefes de los departamentos de estado, jefe del Departamento del Distrito Federal, gobernadores de los territorios federales; relaciones de la Federación con los estados que la forman, distrito y territorios federales, en lo siguiente: (...); división territorial de la República en distritos electorales; subsidios; conflictos entre poderes de los estados; desafuero de gobernadores de estados y remoción de los gobernadores de

* Actualmente es candidato a doctor en Humanidades con área de concentración en Historia por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

los territorios federales; (...) elecciones generales; (...) asuntos de extranjería y naturalización; (...) protección de mexicanos en el extranjero, garantías individuales y derechos de ciudadanos; (...) registro e inspección cinematográfica; combatir el juego; (...) cultos (...).²¹

El Archivo General de la Nación resguarda esta documentación en el grupo documental Dirección General de Gobierno, ubicado con el número 196 en su *Guía General*. Está depositada en 4,272 volúmenes, que equivalen a 842 metros lineales, y ordenada en cuatro secciones, acorde con un cuadro clasificador, de la siguiente forma: asuntos generales, asuntos administrativos, relaciones políticas y asuntos de Estado interiores.

Partidos políticos

De todo este cúmulo informativo, testimonial y evidencial, destaca la documentación alusiva a partidos políticos, cuya clasificación es 2.312, depositada en 46 cajas –44 AGN-19 y 2 AGN-12– agrupadas de la siguiente manera:

a) La documentación relacionada con los partidos políticos de los estados de la República está ordenada alfabéticamente desde Aguascalientes hasta Zacatecas en 21 cajas.

b) La documentación concerniente a los partidos políticos del Distrito Federal ocupa 25 cajas y en ellas existe una amplia gama de organizaciones registradas, tales como el PRI, el PAN y el PCM, entre los más relevantes.

Club Liberal de Mujeres Reformistas

De todos estos expedientes se seleccionó el relativo a la solicitud de registro para el Club Liberal de Mujeres Reformistas –caja 24, expediente 2.312 (29)-110– cuya importancia radica en que es uno de los pocos que obtienen su registro en 1929, año en que es creado el PNR, antecedente del actual PRI, además de que tiene como uno de sus objetivos el “organizar un Club Feminista, que trabaje en lo sucesivo por las reivindicaciones de los derechos de las mujeres mexicanas”. Su distintivo consistía en un anillo negro dividido verticalmente por franjas con los colores verde, blanco y rojo.

Además, merece destacarse que sus postulados no sólo iban encaminados al mejoramiento de su género, sino al de obreros, campesinos y de la nación en general, así como a luchar para que fuera implantado en México el *sufragio femenino*.

1.Cf. *Guía General del Archivo General de la Nación*, México, Ed. Archivo General de la Nación, 1990, p. 288.

El Club fue constituido el 11 de junio de 1924, estaba adherido al Gran Partido Reformista Democrático y se conformaba de mujeres de varios estratos sociales y de distintas profesiones. Este expediente permite observar cómo es que, después de la Revolución, se van consolidando los movimientos en pro de la reivindicación de los derechos de la mujer. No es que en los siglos pasados no hayan luchado, sino que es a partir de estos años cuando se van abriendo más espacios de expresión en lo político y en lo social para el género femenino.

Para rastrear antecedentes de sus luchas basta con escudriñar y estudiar los archivos virreinales, los del siglo XIX y, por supuesto, los del XX, como se muestra con este expediente, que cuenta también con incontables testimonios de estas manifestaciones.

Todo ello hace del Archivo General de la Nación una veta inagotable para rastrear la presencia femenina a través de los siglos de nuestra historia nacional.



Comité femenino, *circa* 1935.

Archivo General de la Nación, Archivo Fotográfico Díaz, Delgado y García, caja 55/10.

DISTRITO FEDERAL.



2.312.(29)-110.

SECRETARIA DE GOBERNACION

SECRETARIA PARTICULAR

"CLUB LIBERAL DE MUJERES REFORMISTAS".
México, D.F.

Solicita su registro en esta Secretaría.

Seccion 15

Exp. No. 2

2 de 29/10/10

"CLUB LIBERAL DE MUJERES REFORMISTAS"

PARCIALIDAD Núm. 11.

MEXICO, D. F.

CAMPAÑA PRO-SAENZ

9, 2, 12/29/10 1815
a 7 de febrero de 1920.

DIRECTIVA.

Presidenta:
Sra. Profa. Luz T. Ramírez.

Vicepresidenta:
Celia Rouco.

Secretaria:
E. Shephard de Ramírez.

Subsecretaria:
Carmen R. Cruz.

Tesorera:
María Rosa Gutiérrez.

Vocales:
Elena Salazar.
María R. Sánchez.
Concepción Quintero.
Luisa L. de Pelletier.

SOCIOS HONORARIOS:

C. ex-Presidente de la República.
Gral. Plutarco Elías Calles.

Sra. Soledad González.
Secretaria Particular del C. ex-Presidente.

J. M. Puig Casaurant.
Jefe del Dep. Central del D. F.

Senador Ing. José J. Resnais.

Dr. Pedro Magaña Peón.

CONSULTORES:

José M. Ramírez.
Senador Tomás A. Robison.
César Córdova.
C. Dip. Lic. Rafael Sánchez Lira.

C. Subsecretario de Gobernación,
Encargado del Despacho.
Ciudad.

Nos permitimos adjuntar a usted con la presente para su registro, conforme al artículo 106 de la Ley de Elecciones para Federales, testimonio de la escritura de protocolización de las actas constitutiva y de reorganización de este Club Político así como una copia simple del propio testimonio a efecto de que quede en ese Ministerio.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta consideración y respeto.

La Presidenta

La Secretaria

Luz T. Ramírez.

E. Shephard de Ramírez

Rafael Enriquez

Notario Público.

COPIA SIMPLE de la Protocolización de las Actas Constitutiva y de Reorganización de la Agrupación denominada "CLUB LIBERAL DE MUJERES REFORMISTAS".

COPIA S I M P L E del acta de protocolización -
de las Actas: Constitutiva y de Reorganización de la Agrupación
denominada "CLUB LIBERAL DE MUJERES REFORMISTAS."

Numero 9814. - Volumen 115. - Pagina 141. - En la Ciudad de Mexico a dos de febrero de mil novecientos veintinueve, ante mi, Rafael Enriquez, Notario Publico numero setenta y dos de esta Capital, asistido de los testigos -- Señores Jose Garcia y Alfonso Vazquez, empleados, que viven, -- aquel que es de treinta y cinco años, soltero, en el numero diecinueve de la calle de los Herreros, y este, casado, de treinta y seis años, en el ciento doce de la calle de Filipinas, Colonia Portales, comparecieron las señoritas, Profesora Luz T. Ramirez en su caracter de Presidenta, Celis Aguac, en su caracter de Vicepresidenta; Señora Enriqueta Shephard de Ramirez, en su calidad de Secretaria; Carmen H. Cruz, en su caracter de Subsecretaria; Maria Rosa Gutierrez, como Tesorera; y en calidad de Vocales las señoritas Elena Selvar, Maria H. Sanchez; Concepcion -- Quintero, y señora Maria Luisa L. de Pelletier, todas formando la Mesa Directiva del Club Liberal de Mujeres Reformistas, de cuyas generales se tomara razon y dijeron que segun consta del Libro de Actas que exhiben, el Club de que se trata quedo constituido el once de Junio de mil novecientos veinticuatro y reorganizado en Junta General, el dia veintinueve del mes pasado, contando con la adhesion de ciento dieciocho asociadas, y que en la mencionada Junta General quedo facultada la Mesa Directiva, para hacer la protocolizacion y registro respectivos, por lo que para todos los efectos legales, piden al suscrito, que protocolice en la presente escritura, las Actas, constitutiva y de reorganizacion del Club, siendo ambas actas como sigue: --

I. - Acta de fundacion del "Club Liberal de Mujeres Reformistas". En la Ciudad de Mexico, a las 17 horas del dia 11 de junio de 1924, se reunieron en el Salon de Actas del Partido Nacional Reformista, las abajo suscritas, con el objeto de organizar un Club Feminista, que trabaje en lo sucesivo por la reivindicacion de los derechos de las mujeres mexicanas. Puesto a discusion el nombre que debiera llevar dicho Club, se aprobo el de "Club Liberal de Mujeres Reformistas". - Por eleccion, la Mesa, quedo integrada de la manera siguiente: Presidenta, Prof. Sta. Luz T. Ra-

mirez; Vicepresidenta, Sta. Isabel Sanchez Morales; Tesorera, -
Sta. Maria Martinez; Secretaria, Sta. Celia de Rouco; Subsecre-
taria, Sra. Aurelia Vda. de Espanda. Vocales: Josefa Garcia, --
Trinidad Oropesa. - Este Club queda adharido al Gran Partido Na-
cional Reformista, con el cual esta completamente identificado,
tanto en lo politico como en lo que se refiere a la lucha so-
cial. - El lema del Club, sera: "El deber la Reivindicacion So-
cial. - Siendo las 19 horas se dio por terminada la Asamblea, -
levantando la presente acta constitutiva, que firman las presen-
tes. - Por la Reivindicacion social. - Presidenta. Luz T. Hami-
rez. - Vicepresidenta: Maria de la Luz Solar. - Secretaria: Ce-
lia Rouco. - Tesorera: Maria Martinez. - Subsecretaria, Maria --
P. de Guzman. - Vocales. Maria T. Aguilera. - Matilde Sanchez.-
Faz Amador. - Rubricas. - Es copia fiel del acta original. La -
Secretaria actual. - E. Shephard de R. - Rubrica. - Sello que di-
ce: "Club Liberal de Mujeres Reformistas. Estados Unidos Mexi-
canos". - II. - En la Ciudad de Mexico, siendo las 18 horas del
dia 29 de enero de 1929, reunidas las que suscriben en la casa
numero 11 de la calle de la Parcelidad, las cuales socias for-
man mayoría en el Club Liberal de Mujeres Reformistas, con el --
fin de reconstituir esta Agrupacion Feminista, lo cual fue forma-
do en el dia 11 de junio del año de 1924, segun se nota en el --
Libro de Actas No. 1 de este Club. Esta sociedad trabajara por la
reivindicacion de los derechos de la mujer mexicana en general,
lo mismo que por los postulados que al final de ésta, se expre-
san. Esta sociedad queda constituida desde esta fecha, bajo las
siguientes clausulas, las cuales han sido aprobadas por las fir-
mantes: - I. - El nombre de la sociedad es de "Club Liberal de -
Mujeres Reformistas". - II. - Queda designada como Mesa Direc-
tiva, para que encabece los trabajos de esta Agrupacion, y lo re-
presente social y politicamente en todos los trabajos y asuntos
que se relacionen con esta Agrupacion a las siguientes perso-
nas: Presidenta, Sta. Prof. Luz T. Ramirez. - Vicepresidenta: --
Celia Rouco. - Secretaria: E. Shephard de Ramirez. - Subsecretaria,
Carmen R. Cruz. - Tesorera: Maria Rosa Gutierrez. - Vocales

los: Elena Salazar, María E. Sánchez, Concepción Qui-
tero y Luisa L. de Palletier. - III. - Puesto a discus-
sion el lema de la Sociedad, queda aprobado que siga
siendo el mismo que tenía anteriormente, y que es "Por la Red-
vindicacion Social". - IV. - Queda aprobado que el distintivo
de esta Agrupacion, sea un Circulo negro con tres colores, rojo,
blanco y verde, en franjas verticales. Queda igualmente aprobado
por toda la Asamblea, que la Mesa Directiva queda facultada para
hacer el registro y protocolizacion del Club Liberal de Mujeres
Reformistas. - V. - Los postulados de esta sociedad son los si-
guientes: - I. - El Club Liberal de Mujeres Reformistas, capten
dara una energica campaña por el mejoramiento economico intelec-
tual, moral y social de la mujer mexicana, desarrollando interes
autóridad, por medio de libros, conferencias, in prensa, etc.,
para lograr su completa emancipacion en todos los ordenes socie-
les. - II. - Trabaja igualmente por el mejoramiento intelec-
tual, economico y social de los obreros y campesinos, procurando
que sean un hecho los postulados de la Revolucion y que se rea-
lizen las verdaderas conquistas de esta, como son los articulos
87 y 123 Constitucionales, por considerar que estan inspirados
en una firme conviccion de justicia. - III. - Dentro de su esfera
de accion, tomara parte en las campañas politicas, sostenien-
do la efectividad del sufragio, como la aspiracion es legitima
de la Revolucion, procurando que los hombres que rijan las des-
tinos de la Patria, sean capaces y responsables de sus actos. -
IV. - Todas las conquistas de la Revolucion y que sus especial-
mente favorezcan a la mujer, formaran parte de estos postulados.
V. - Sostendra una politica exterior firmemente nacionalista, y
al mismo tiempo pacifica e inclinada a celebrar convenciones di-
plomaticas, que tiendan a resolver los problemas internacion-
les, por medio de arbitraje justo y decoroso. - VI. - Trabaja
por el progreso industrial de Mexico, fomentando las nuevas em-
presas, escuelas, industriales y empresas, ya sean estas instala-
das por nacionales o extranjeras. - VII. - Trabaja por que --

Isida Zalazar. - Juana Fuentes. - Felicitas C. Rael -
rez. - Luz A. Gonzalez. - Luz Velazquez. - Emilio --
Ruiz de Cropeza. - Concepcion Ortis de Albaroa. - Ma-
ria A. Gomez. - Isabel Pineda. - Josefina Calderon. - Catalina-
Legarreta. - Margarita Ruiz. - Maria P. Martinez. - Juana Iba --
rra. - Angelina Vda. de Gonzalez. - Rosario Cortes. - Encarnacion -
Loreto Carpio. - Julia Mendez. - Pasciana Enriquez. - Ana Ger -
vantes. - Carmen Tapia. - Julia Castillejos. - Josefina Tovar de Tania
Isabel Gutierrez. - Soledad Rodriguez Reyes. - Rosa Rodriguez -
Reyes. - Consuelo Garcia. - Guadalupe Contru. - Por Elena Gasin-
dor Consuelo Garcia. - Isabel Chavez. - Guadalupe Guerra. - Por
de la/
Aurelia/Cruz: Guadalupe Guerra. - Por Soledad Castro: Guadalu-
pe Guerra. - Julia Olvera. - Esperanza Castillo. - Elena C. Agui-
lar. - Elpidia Rojas. - Francisca Hernandez. - Elpidia Mede --
lin. - Consuelo G. de Ruiz. - Maria de la Luz Velazquez. - Do-
lores Ortega. - Carmen Vargas. - Isabel Parias. - Rosario Panto-
Victoria Gallegos. - Maria Burgos. - Consuelo J. de Garbajal. -
Elena M. Rosales. - Maria Luz Gutierrez. - Margarita Marcelin. -
Rafael Artaza. - Berninia Salazar. - Ignacia Roldan. - Maria -
Trinidad F. Treviso. - Maria L. Leon. - Maria Encarnacion Varro-
ra. - Amparo Valle. - Rubricana. - Luz T. Ramirez, Parcialidad -
No. 11. Mexico, D.F. - Enriqueta Shophard de R. - Parcialidad --
No. 11. Mexico, D.F. - Celis Hauco, Calle de las Cruces No. 14
Col. Valle. - Carmen R. Cruz, Garvajal No. 7 Int. 10. - Ciudad. -
Ra. Rosa Gutierrez. Garvajal No. 7, int. 10. Ciudad. - Elena -
Salazar Bedollin No. 184, Colonia Roma. - Maria R. Sanchez, --
Costa Rica No. 1. Mexico, D. F. - Concepcion Quintero, Calle -
del Carmen No. 85 Int. 5. - Ciudad. - Luis L. de Pellatier, Ave.
Guatemala No. 31. Ciudad. - Concepcion Camargo, Ia. Esperanza
No. 52, Int. 15. - Teresa Quintero, No. ^{calle/}del Carmen No. 85, int,
20 Ciudad. - Elena Abasco, Churubusco No. 15. - Luisa Toledo,
Plaza de Santiago Tlatelolco No. 5. Ciudad. - Ma. de la Luz -
Perez, Plaza de Santiago Tlatelolco No. 5. - Ciudad. - Josefi-
na Ayala, Calle de Saiti No. 118. Mexico, D. F. - Rosa M. Oliva.

ra, Calle de Siberia No. 20. - Col. R. Rubio. - Matilde Alvarez
Calle de Siberia No. 20. Col. R. Rubio. - Esperanza Reyes, Co-
llo de Tenoxtitlan No. 48. Ciudad. - Luz Morales. Calle de Tenox-
Carmen Reyes. Calle de Tenoxtitlan No. 48.
titlan No. 48. Calle de las Vizcainas No. 10. - Guada-
lupe Pavia, Carre Real de Santiago No. 25, int. 13. - Father Can-
asco. Calle de Peña y Peña No. 29. Ciudad. - Ma. Sanchez Nios,
Colonia Algarin No. 12. - Calles del Niagara. - Rosario E. Pineda,
da, Manuel J. Othon No. 3. Col. Obrera. - Ma. Cruz Hernandez. -
Av. Zakani No. 19, Gral. Anaya. - Trinidad Vargas, Calle de Arte-
sanas No. 12. Col. R. Rubio. - Soledad Camarena, Sebastopol No.
25, Col. Napoles. - Lucina Ortiz, Gonzalez Bocanegra No. 141, -
Col. Moctezuma. - Catalina Rodriguez, Calle Dr. Valle y Carro-
na No. 51, Col. R. Rubio. - Ma. B. Morales de Torres, Calle de
Cuauhtemotzin 118, Col. Moctezuma. - Leonor Oropeza. Av. Baja-
California 183, Col. Obrera. - Ma. E. Morales, Av. de los Andes
8, Gral. Anaya. - M. Luisa Ruiz. Col. Martin Carrera 90, Guada-
lupe Ngo. - Josefina Avila. Calle de Miguel Hidalgo - Castilla -
No. 16, Tlaxcaluico, Mexico, D. F. - Carmen Pineda, Calle de -
Prados, Xicozac. - Victoria A. Nunez, Av. Granados 12, San -
Angel. - Marta S. Velasco, Av. Jesus Carranza 20. - Mexico. - Me-
lisa Ortega. Av. Hungria 36. - Tacubaya. - Encarnacion Estivies-
ca, Calle de Negules No. 80. Chaputepoc Feighte. - Aurelia Cam-
po Duran. Fray. Bartolome de las Casas 11. Mexico. - Trinidad -
Olivera. Calzada de la Viga 51. Mexico, D. F. - Trinidad J. de -
Ochoa, Calle Espiritu Santo 51. Coyocan. - Matilde P. de Ochoa,
12a. Avenida No. 2, Santa Julia. - Maria de la Luz Ortiz, Calle
de Costa Rica No. 12. Ciudad. - Ma. Luisa Medina, Calle de Ochoa
11a. No. 38. Xicozac. - Rosa R. de Morales, Calle de Abasco No.
50, Atzacotalco. - Rosa A. Vda. de Panigun, Calle de la Can-
tina No. 22. - Consuelo Ramirez y Parcelidad No. 11. Mexico, -
D. F. - Beatriz A. Quintero, Calle del Carmen No. 25. int. 5, -
Ciudad. - Lucina B. Quintero, Calle del Carmen No. 26. int. 6, -
Ciudad. - Aurelia Vda. de Reponda, Calle Sn. Ildefonso No. 49,
Ciudad. - Ana Lara de Hernandez, Calle del Progreso No. 51. Co-

yocoen. - Julia P. de Vargas, Calzada de Guadalupe -
Hidalgo, No. 119. - Angela M. de Roscos, Calle de -
Martin Carrera No. 110. - Sr. Medina Ruiz, Calle de
Los Aztecas-- No. 12. Col. del Valle. - Refugio S. Peampo, Cal-
zada de la Tercera No. 101. Mixcoac. - Antonio C. Fuentes, Calza-
da de Chapultepec No. 192. Mexico. - Adelsida Salazar, Padellin
No. 184, Colonia Roma. - Juana Fuentes, Calle de Beethoven No. -
114. Col. Paravillo. - Felicitas C. Ramirez, Toluca No. --
28. Colonia Napa. - Luz A. Gonzalez, Calle del 15 de Septiem-
bre No. 25. Col. Papalona. - Luz Velazquez, Santa Maria la Redon-
da 24. Ciudad. - Emilia Ruiz de Crepeza, Calle de Revillagigedo -
de No. 105. - Concepcion C. de Alvarez, Calle de Camelia No. 2.
Lomas de Chapultepec. - Sr. A. Gomez, Andres del Rio. 11, Santa
Julia. - Isabel Pineda, Calzada de los Pinos 25. - Josefina --
Calderon, Calle de Cuauhtemoc No. 3. Popotla. - Margarita Ruiz
Calle de Hernan Cortes No. 2. - Catalina Legorreta, Calle de --
Camilo Puerto No. 19. Santa Julia. - Maria Martinez, Costa Mi-
ca 111. - Mexico. D. F. - Juana Ibarra, Calle del Arbol No. 2.
Col. Agrícola. - Angelina Vda. de Gonzalez, Calle de Juventino
Rosas No. 5. Bar. Angel. - Rosaura Cortes, Calle de California
No. 81. Col. del Valle. - Manuela Loreto Carric, Av. Condessa --
No. 55. Col. del Valle. - Julia Mendez, Calle de Alemania No. -
24. Mixcoac. - Enciana Enriquez, Porfirio Diaz 18. Mixcoac. -
Emma Cervantes, Calle de N. Hiramén No. 4. Ops. Ego. - Carmen -
Tapia, Calle Real de Santiago No. 25, int. 12, Mexico. - Julia
Castillejos, Calzada de la Veronica No. 190, Mexico. - Isabel -
Gutierrez, calle de I. Gonzalez, Obregon No. 12. - Mexico. - Jo-
seline Tovar de Tapia, Calle Real de Santiago No. 25, int. 12.
Mexico. - Soledad Rodriguez Reyes, Calle Real de Santiago No. -
25, int. 12. Mexico. - Rosa Rodriguez Reyes, Calle Real de San-
tiago No. 25, int. 12. - Mexico. - Consuelo Garcia, Calle de Ha-
tamora No. 40, Mexico. - Guadalupe Contreras, Calle de Zaron -
No. 14, Mexico. - Elena Galindo, Gray Bartolomé de las Casas -
No. 116. - Isabel Chavez, Calle del Carmen No. 95, int. 5. Mexi-

numero once; la señorita Rouco, soltera, Profesora de Solfeo y Canto, de veintiseis años, con domicilio en la calle del Doctor Balboa ciento ochenta y uno A.; la Señora Shepard de Ramirez, casada, de veintiocho años, profesora de Ingles, con habitacion en la calle de Cerro del numero siete, interior diez; la señorita Cruz, soltera, sin ocupacion, de veintiun años de edad, con el mismo domicilio que la anterior; la señorita Gutierrez, soltera, sin ocupacion, con habitacion en la casa antes citada; la señorita Salazar, soltera, de veintiun años, con domicilio en el numero ciento ochenta y cuatro de Medellin, Colonia Roma; la señorita Sanchez, soltera, de veintisiete años, comerciante, con habitacion en Costa Rica quince; la señorita Quintero, soltera, de veintiun años, peluquera, y con domicilio en la calle del Cerro, ochenta y cinco, interior cinco y la señora de Pelletier, viuda de cincuenta y cinco años, empleada, con domicilio en el numero veintiseis de la Avenida Guatemala, manifestando a excerto de esta ultima que esta al corriente, todas estar exentas del pago del impuesto sobre la Renta. Dada lectura y explicado que les fue el contenido de esta escritura, expresaron su conformidad y firmaron el día cuatro del mismo mes, quedando autorizada, acto continuo, con el sello Notarial y mi firma, por no causar el impuesto del Tiebre. - Doy fe. - Luz T. Ramirez. - Enriqueta Shepard de Ramirez. - Luisa L. Vda. de Pelletier. - Elena Salazar. - Concepcion Quintero. - Maria R. Sanchez. - Sofia de Sordo. - Maria Rosa Gutierrez. - Carmen Ramirez Cruz. - Alfonso Vazquez. - Jose Garcia. - Manuel Enriquez N. P. - Rubricas. - El sello de autorizar. -----

Se expide este primer testimonio en cinco fojas utiles con las estampillas de ley para el "Club Liberal de Mujeres Reformistas". Este documento, corregido y copiado en prensa, Mexico, febrero seis de mil novecientos veintinueve. Doy fe.-



SECRETARIA
DE
GOBIERNO

FORMA C.G.-8

DEPENDENCIA _____
SECCION _____
MESA _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

ASUNTO: D I C T A M E N .

Al C. Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación.
P r e s e n t e .

Las Sras. Luz T. Ramírez y E. Shephard de Ramírez, Presidenta y Secretaria respectivamente -- del "Club Liberal de Mujeres Reformistas" establecido en esta Capital, en atanto escrito de fecha 7 del actual solicitan el registro de dicha Agrupación para que pueda tomar parte en las próximas elecciones extraordinarias para Presidente de la República, al efecto acompañan copia del acta constitutiva en esta Capital el 11 de junio de 1924 y adherido al Gran Partido Nacional Reformista, habiendo elegido su Mesa Directiva, aprobado su programa político y de Gobierno y su distintivo consistente en un anillo negro dividido verticalmente por una franja blanca siendo el segmento izquierdo de verde y el derecho rojo.

Por lo que se ve en el presente caso, el Partido Político de que se trata ha cumplido con los requisitos de las fracciones 1/a. a 5/a. del artículo 106 de la Ley Electoral de Poderes Federales de 1º de julio de 1928, que son los que hasta ahora pueden exigirse; y en consecuencia, el suscrito es de parecerse acceda a lo solicitado.

Respetuosamente.
México, D.F. 23 de febrero de 1929.
El Jefe de la Sección I.

ANS/MAC/

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MEXICO
SUPERIOR DERECHO

DEPARTAMENTO DE
GOBERNACION.

Primera.
Segunda. 02025

2.312.(29)110.

Se les comunica haber
se registrado ese Club en esta Secre-
taría.

A las señoras
Luz T. Ramírez y E. Shephard de Ramírez,
Presidenta y Secretaria respectivamente
del "Club Liberal de Mujeres Reformistas."
Parcialidad número 11.
O i u d a d .

En vista de que los documentos que acompa-
ñaron ustedes a su escrito de fecha 7 de los corrien-
tes, comprueban que ese Club cumplió en la parte que
hasta ahora le es exigible, con los requisitos que -
señalan las cinco primeras fracciones del Artículo -
106 de la Ley Electoral de Poderes Federales vigente,
la misma Agrupación queda registrada en el libro res-
pectivo de esta Secretaría, a fojas 97, con objeto -
de que pueda contender en las próximas elecciones ex-
traordinarias para Presidente de la República, habién-
dose tomado nota del distintivo adoptado.

Lo comunico a ustedes como resultado de -
dicho escrito, en el concepto de que ya se hace del
conocimiento del G. Jefe del Departamento del Distri-
to Federal el registro de que se trata, sin perjui-
cio de que oportunamente comprueben que el menciona-
do Club llenó los requisitos que establecen las últi-
mas fracciones del citado Artículo.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.
México, D.F., febrero 23 de 1929.

P. AG. DEL SUBSECRETARIO.
EL OFICIAL MAYOR.

Ignacio García Téllez.

DEPARTAMENTO DE
GOBERNACION.

Primera.

Segunda. 02524

2.312.(29)-110.

Se le comunica haberse
registrado en esta Secretaría el
Club Liberal de Mujeres Reformis-
tas.

Al C.
Jefe del Departamento del Distrito Federal.
C i u d a d .

Para conocimiento de usted y efectos lega-
les consiguientes, tengo la honra de manifestarle
que con fecha de hoy ha sido registrado en el li-
bro respectivo de esta Secretaría, a fojas 97, el
"Club Liberal de Mujeres Reformistas", constituido
en la calle de la Parcialidad, número 11, de esta
ciudad, a fin de que pueda tomar parte en las próxi-
mas elecciones extraordinarias para Presidente de
la República, en virtud de haber cumplido con los
requisitos que hasta ahora le son exigibles y que
señalan las cinco primeras fracciones del Artículo
106 de la Ley Electoral de Poderes Federales vigen-
te.

El distintivo con que jugará la agrupación
de referencia, consiste en un anillo negro dividido
verticalmente por una franja blanca siendo el seg-
mento izquierdo verde y el derecho rojo.

Protesto a usted las seguridades de mi -
consideración distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION.
México, D.F., febrero 25 de 1929.

P. AC. DEL SUBSECRETARIO,
EL OFICIAL MAYOR.

Ignacio García Téllez.

AMS.meg.



SECRETARIA
DE

BERNACION

DEPENDENCIA

DEPARTAMENTO DE
GOBERNACION.

SECCION PRIMERA/
MESA SEGUNDA/
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

Se devuelve a las interesadas el testimonio de la escritura de protocolización del acta constitutiva del "Club Liberal de Mujeres Reformistas.", que acompañaron a su escrito relativo, de fecha 7 de los corrientes. La escritura fué autorizada bajo el número 9614, por el Notario Público Rafael Enríquez. El acta lleva fecha 2 del actual y el testimonio se expidió el 6 del mismo mes.

México, D.F., febrero 25 de 1929.

EL JEFE DE LA SECCION.

ESTE CONTIENE EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

DEPARTAMENTO DE
GOBERNACION.

SECCION Primera.
MESA Segunda.
NUMERO DEL OFICIO
EXPEIDIENTE 2.312.(29)110.

ASUNTO:

R E C I B I del Departamento de Gobernación de la Secretaría de Gobernación, el testimonio del acta constitutiva del "Club Liberal de Mujeres Reformistas", autorizada por el Notario de esta ciudad, Rafael Enríquez, el día 6 del actual, y que venía acompañado al escrito que dirigí a dicha Secretaría solicitando - el registro de la citada Agrupación.

México, D.F., febrero 25 de 1929.

AMS.meg.



22 (29) 110 Núm.

Se recibió el oficio Núm. 2026
de la Of. de Gobernación, Dpto. de Gob.

NO DEL DISTRITO

ALLA DE PARTES

firmado el 23 d/a
el cual se remitió bajo el núm. 17463
al Departamento de Gobernación

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 23 de febrero de 1929

El Oficial de Partes,

Martín

Anexos.

—Con el presente recibo se consideran despachados todos los asuntos que sólo requieran el trámite de "Acuse Enterado," "Se agradece," etc., etc.

N. de la Ed.: Algunas fojas de este expediente aparecen ligeramente recortadas porque el volumen está encuadernado.



DEPARTAMENTO DEL TRITO FEDERAL

DEPENDENCIA OFICIAL DE GOBERNACION.

SECCION de Gobierno. MESA Segunda. NUMERO DEL OFICIO 17005. EXPEDIENTE 14703/29.

ASUNTO: que ya se tomó nota de que fué registrado en esa Secretaría, el "Club Liberal de Mujeres Reformistas".

27/12/29) 110

546

AL C. SECRETARIO DE GOBERNACION. Presente.

Con referencia a su oficio número 02026, girado por el Departamento de Gobernación, Sección Primera, Mesa Segunda, el 23 del mes de febrero último, manifestando a usted por acuerdo del Consejo del Departamento, que ya se tomó nota en el libro respectivo, del registro del "Club Liberal de Mujeres Reformistas".

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPLENTE RESPECTIVO. DE GOBERNACION.

16 de diciembre de 1929.

EL OFICIAL MAYOR

(firmado)

Vista panorámica del Zócalo capitalino, toma estereoscópica desde Catedral, 1920.
Archivo General de la Nación, Ignacio Avilés, sobre 1/3, vista N. 101 A.

